

ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA
FICHA DE CLIENTE

NOMBRE	Organismo Nacional de Inspección-ONI del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología-INTN
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de Inspección Tipo "A"
DIRECCIÓN	Avda. Gral. Artigas N°3973 y Gral. Roa
CIUDAD	Asunción
TELEFONO	021- 290160
FAX	021-290873
PERSONA DE CONTACTO	Lic. Laura Salinas- Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad del Organismo Nacional de Inspección
E-MAIL	lsalinas@intn.gov.py

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA AL ORGANISMO NACIONAL DE INSPECCIÓN-ONI DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA-INTN, COMO ORGANISMO DE INSPECCIÓN TIPO "A", DE ACUERDO A LA NORMA NP-ISO/IEC 17020:2013, EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17020:2012 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCIÓN", Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLÍTICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN EN SU VERSIÓN VIGENTE.

N°	Inspecciones	Productos/ Servicios a Inspeccionar	Documentos de Referencia/Procedimientos	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
1	Inspección visual, determinación de tara de recipiente, prueba de presión hidráulica, marcación y registro	Recipientes de GLP	-Resolución N° 1478/2013 del Ministerio de Industria y Comercio "Por la cual se modifican y amplían los artículos 3°, 4°, 5° y 9° de la Resolución N° 741 del 04/12/2001 Por la cual se habilita el Registro de Empresas Verificadoras de Garrafas de GLP, Empresas de Servicios de Rehabilitación y Mantenimiento de Garrafas de GLP y se establecen los requisitos para su Inscripción" y quedan sin efecto los artículos 6° y 10° y los anexos I y II de la norma. -PRO-I-01. Ver.03 Inspección de Garrafas para GLP.	20/12/2017	20/12/2020

Direcciones de todas las localizaciones físicas del OEC que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación	Avda. Gral. Artigas N°3973 y Gral. Roa, Asunción. Paraguay.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------